

Re-categorización aspectual y cambios semánticos experimentados por los verbos de estado en Pretérito Indefinido*

María Victoria Soulé

Hankuk University of Foreign Studies

Soulé, María Victoria (2011), Re-categorización aspectual y cambios semánticos experimentados por los verbos de estado en Pretérito Indefinido.

Abstract En este estudio nos proponemos analizar algunos procedimientos morfológicos que afectan la caracterización básica de los verbos de estado, especialmente la desestativización originada a partir del uso del pretérito indefinido. Para ilustrar este proceso se ofrece una selección de textos cuya finalidad es evaluar el comportamiento de las formas verbales en un contexto auténtico y no creado *ad hoc* con el fin de justificar lo expuesto. Tras el análisis de este corpus se observa que la desestativización producida por el pretérito indefinido no sólo implica una recategorización aspectual de los verbos de estado sino que al mismo tiempo supone un cambio en el planteamiento semántico de este grupo verbal. Finalmente, al observar que este fenómeno lingüístico es el que menor atención ha recibido en los manuales dedicados a la enseñanza del español como L2/LE, se sugiere la consideración de los cambios semánticos reseñados, de modo que puedan ser empleados para la creación de materiales didácticos, fundamentalmente de los cursos superiores donde el conocimiento del nivel connotativo del significado presupone un usuario competente de la lengua.

Key words Aspecto léxico, Verbos de estado, Pretérito Indefinido, Semántismo, Desestativización

* This work was supported by Hankuk University of Foreign Studies Research Fund of 2011.

I. Introducción

El presente trabajo tiene por objetivo indagar determinados procedimientos morfológicos que afectan la caracterización básica o primaria de los verbos de estado.¹⁾ Entre dichos procedimientos se encuentra la desestativización producida por el uso del pretérito indefinido, procedimiento que no sólo implica una recategorización aspectual de los verbos de estado sino que al mismo tiempo supone un cambio en el planteamiento semántico de los verbos en cuestión.

Para llevar a cabo el análisis de estos cambios se ha realizado una selección de textos de seis escritores del mundo hispánico: cinco latinoamericanos y uno español. Dos son las razones que nos han impulsado a desarrollar esta metodología de trabajo: en primer lugar, creemos que es necesario observar el funcionamiento de cada forma analizada según su contexto, y a su vez, siguiendo las advertencias de Weinrich (1968, 116) para no hacer uso del método inseguro de formarse uno mismo los ejemplos sino acudir a textos de personas no sospechosas de tener conciencia del problema. De este modo, las citas más extensas corresponden a textos narrativos donde es más frecuente la aparición del pretérito indefinido. En segundo lugar, queremos demostrar que los valores semánticos desprendidos por la utilización de la forma *canté* no se circunscriben a un uso determinado, sino que por el contrario abarcan tanto el español peninsular como el de América.

Por otra parte, creemos que este estudio ofrecerá aportaciones que podrían ser consideradas con miras a una explotación didáctica, especialmente para los niveles superiores de la enseñanza del español

1) Por caracterización básica o primaria se ha de entender el valor intrínseco que encierra un infinitivo sin estar afectado por otros componentes que integran un predicado (Smith 1997, 52).

como L2/LE. Si se tienen en cuenta las directrices que establece el *Marco Común Europeo de Referencia* para los niveles más avanzados, se podrá observar el reconocimiento que este compendio otorga a las particularidades semánticas:

Aunque el nivel C2 se ha denominado Maestría, no implica una competencia de hablante nativo o próxima a la de un nativo [...] Los descriptores graduados aquí incluyen: es capaz de transmitir *sutiles matices de sentido* de forma precisa utilizando, con razonable corrección, una amplia serie de mecanismos de modificación; tiene un buen dominio de expresiones idiomáticas y coloquiales, *siendo consciente del nivel connotativo del significado*.²⁾ (Consejo de Europa 2002, 39)

168

169

En consecuencia, las observaciones que se realizarán a lo largo de este trabajo se revelan oportunas para la elaboración de materiales didácticos destinados a los niveles superiores.³⁾

II. Posición de los estados en el sistema verbal español

La clasificación verbal según el modo de acción o *Aktionsart*⁴⁾ llevada a cabo por Vendler (1967, 104 y ss.) presenta un extenso análisis dedicado a distinguir los verbos de estado de las otras tres categorías: las actividades, las realizaciones y los logros.⁵⁾ A partir de esta primera clasificación para el

2) La cursiva es nuestra.

3) Los manuales destinados a la enseñanza del español como L2/LE suelen obviar las consideraciones semánticas aplicadas al sistema verbal. En los pocos manuales encontrados donde puede observarse un reconocimiento de esta problemática, la atención va dirigida a los cambios experimentados por un grupo de verbos según se construyan con indicativo o subjuntivo, tal es el caso de *Prisma Consolida C1*, unidad 3; *Avance*, unidad 8; *Uso avanzado de la gramática*, unidad 18.

4) Otra denominación plausible y sobre la que nos extenderemos más adelante es la de *aspecto léxico*.

paradigma verbal inglés, Comrie (1976) amplía el análisis llevándolo a numerosas lenguas y realizando un estudio más detallado del funcionamiento de los verbos en relación con el contexto de aparición de los mismos y en función de las categorías aspectuales de perfectividad e imperfectividad. De este modo, los verbos de estado se caracterizan por su incapacidad de expresar un cambio o progreso durante el período de tiempo en el que se producen, es decir, por representar un continuo que mientras se da no puede interrumpirse (a diferencia de los otros tipos de eventos antes mencionados).

En español los verbos de estado se caracterizan por expresar propiedades inalienables del sujeto: *ser alto, conocer París, tener mal genio*. Dichos verbos también pueden reflejar estados de hechos que no pueden ser modificados siempre que se mantengan las condiciones de existencia del hecho en cuestión: *conocer, odiar, querer, saber, ser lunes, tener hambre*, etc. De este modo, se ha de distinguir en esta clase de verbos aquellos que expresan posesión (*tener, poseer*), los que indican permanencia en un estado o situación (*estar, ser, existir, permanecer, residir*), los que expresan duración inherente (*continuar, durar, seguir*), y cierto grupos de verbos de sentimiento que hacen alusión a pensamientos, emociones y sensaciones (*amar, odiar, gustar, querer, saber, conocer*). A partir de las características señaladas y siguiendo los parámetros de Comrie los estados deberían ser clasificados como verbos imperfectivos.

Sin embargo, el estudio llevado a cabo por Bertinetto, nos previene sobre la identificación de los verbos de estado con el aspecto imperfectivo. El lingüista italiano destaca que ambas nomenclaturas corresponden a categorías verbales diferentes y que es erróneo realizar un análisis de este

5) No vamos a extendernos aquí en la clasificación vendleriana puesto que nuestro centro de interés para este trabajo son los verbos de estado. Para un análisis sobre este esquema temporal véase Verkuyl (1993, 34).

tipo de verbos confundiendo las nociones de aspectualidad con las de modo de acción:

Progressivity and habituality are distinct aspectual values, although related within the common subdomain of imperfectivity, whereas stativity is an actional category that may variously interact with these, or any other, aspectual value. (1997, 409)

Si bien es cierto que hay que dejar claro los límites entre las diferentes categorías verbales, no por ello se ha de afirmar que los predicados estativos pueden interactuar con cualquier tipo de aspecto ya que en español la mayoría de los verbos de estado no pueden expresar un aspecto progresivo, caracterizado por la perífrasis *estar + gerundio*.⁶⁾

Pero, ¿qué sucede cuando nos encontramos con ejemplos como el siguiente?:

(1) Juan *está conociendo* ahora el verdadero carácter de su primo.

Es evidente que el verbo conocer es un verbo de estado. Sin embargo, al formar parte de una perífrasis progresiva pierde su estatuto original, adquiriendo un matiz dinámico. Este proceso morfológico conocido como *desestativización* no se reduce solamente a la construcción *estar + gerundio* sino que también puede producirse a partir de cambios modales o temporales.

6) Como señala Klein (1994, 34), entre las pruebas que suelen citarse para distinguir a los estados de los eventos dinámicos se encuentra la incompatibilidad de los primeros para expresarse a través de la perífrasis progresiva.

III. Elementos desestativizadores

Como hemos señalado en el apartado anterior, los verbos de estado suelen rechazar la perífrasis progresiva *estar + gerundio*:

- (2) a. * Juan estuvo teniendo los ojos azules.
- b. * Juan estuvo sabiendo la verdad.
- c. * Juan estuvo queriendo a su novia.

La inaceptabilidad de estos enunciados se debe a que es semánticamente contradictorio expresar el progreso en el tiempo de un evento que se caracteriza precisamente por no indicar cambio. Sin embargo, en español es posible, encontrar verbos estativos manifestados en la perífrasis progresiva:

- (3) a. Estos días estamos teniendo problemas con el suministro eléctrico.
- b. Te estoy queriendo cada vez más.
- c. María está conociendo ahora la verdad sobre el accidente.

A partir de estos ejemplos se puede observar el cambio en la caracterización aspectual de los verbos de estado. En efecto, mediante este procedimiento los estados se dinamizan a partir de este tipo de perífrasis y pierden su carácter estativo original. Por otra parte, se ha de observar que en los ejemplos de (3) es el contexto el que ha proporcionado una lectura dinámica mediante las locuciones *estos días*, *cada vez más* y en cierta medida ahora. Por consiguiente, creemos que se ha de tener en cuenta el contexto de aparición de toda forma verbal, ya que el valor aspectual de una oración no se determina exclusivamente por el modo de acción del verbo, sino que también otros factores, como determinados modificadores adverbiales o los argumentos que acompañan al verbo,

pueden cambiar la categoría original a la que pertenece un verbo (RAE 2009, § 23.4)

Entre los elementos desestativizadores también se ha de destacar el imperativo. De Miguel (1999, 3015) señala que los verbos de estado se caracterizan por el rechazo de las formas imperativas:

- (4) a. * ¡Sabe matemáticas!
- b. * ¡Ten gatos en tu casa!

La razón de esta incompatibilidad reside en que este tipo de verbos carece de un sujeto agente. Sin embargo, también podemos citar ejemplos en los que aparecen verbos estativos en imperativo:

- (5) a. Ama a tu prójimo como a ti mismo
- b. Conócete a ti mismo

Estos predicados son aceptables porque se interpreta que poseen un sujeto capaz de actuar voluntariamente, es decir, ya no carecen de sujeto agente. Por consiguiente, el sujeto, en estos enunciados, tiene la posibilidad de participar activamente en el evento.

Finalmente, debemos centrarnos en el indefinido en tanto que elemento desestativizador para poder examinar las modificaciones que ocasiona en el valor semántico primario de los verbos de estado.

El pretérito indefinido como elemento desestativizador

Hemos señalado en § 2 la neutralidad de los verbos de estado ante las nociones de perfectividad e imperfectividad. Ahora bien, cuando los estados se encuentran en contextos donde se requiere la presencia de un indefinido, se produce un cambio en el planteamiento semántico que se caracteriza por expresar un sentido puntual ingresivo o egresivo.⁷⁾ En

palabras de Comrie:

In many languages that have a distinction between perfective and imperfective forms, the perfective form of some verbs, in particular of some stative verbs, can in fact be used to indicate the beginning of a situation [...] in Spanish with, for instance, the verbs *ver*, *conocer* (i.e. be acquainted with), *saber* (for instance, know a fact): the Simple Past of these verbs often indicates the start of a new situation. (1976, 19)

En los apartados siguientes intentaremos demostrar que los verbos de estado no sólo indican el inicio de una nueva situación al estar en pretérito indefinido, sino que también expresan diferentes matices semánticos que pueden variar según el contexto de aparición.

IV. Cambios semánticos experimentados por los estados en Indefinido

Uno de los estudios más significativos en relación a los valores semánticos que adquieren los verbos de estado al ir en indefinido ha sido realizado por Guitart (1978). El interés del autor se centra en la compleja distinción entre los pretéritos indefinido e imperfecto y para ello distribuye los predicados en diferentes categorías entre las que se encuentran los estados. A su vez, los predicados estativos son divididos en predicados ingresivos, egresivos, y persistentes. Los primeros incluyen verbos de estado que al manifestarse en el pretérito indefinido equivalen a

-
- 7) Por sentido puntual ingresivo ha de entenderse el inicio de una situación denotada por un verbo, en el caso de los verbos de estado en pretérito indefinido, tal como veremos a continuación, se produce este efecto semántico con verbos como *ser*, *saber*, *conocer*, *gustar* o *haber*. Por el contrario, el sentido egresivo es el que expresa la realización completa de lo denotado por el verbo, es decir, se trata de una lectura terminativa y puede ser ilustrada a partir del verbo *tener* en indefinido.

alcanzar un estado. Dentro de este grupo encontramos verbos como *ser*, *estar*, *saber*, *conocer*, o *gustar*. Para De Miguel (1999, 3046) se trata de verbos estativos que en infinitivo equivalen a “empezar a...”. Por el contrario, Guitart afirma que no es correcto adjudicar a dichos predicados el carácter de “inicio de una fase” y lo demuestra con estos ejemplos (1978, 147):

- (6) a. Empezó a gustarme aquel cuadro
- b. Me gustó aquel cuadro
- c. Lentamente empezó a gustarme aquel cuadro
- d. *Lentamente me gustó aquel cuadro

Como puede observarse los ejemplos (6c) y (6d) no significan lo mismo, (6d) indica que mediante *gustó* se expresa la continuidad de lo denotado por el verbo, por eso no es posible establecer enunciados donde se marque el inicio mediante un adverbio como *lentamente*.

Los predicados estativos egresivos suelen ilustrarse mediante el verbo *tener*. Este tipo de verbos en pretérito indefinido denotan un aspecto dinámico, terminativo o de obligación ya cumplida, como en:

- (7) Tuve que ir al médico

Por el contrario, mediante el uso del imperfecto se expresa un estado latente, de posibilidad:

- (8) Tenía que ir al médico.

Si este enunciado no se inserta en otro contexto, el oyente no puede llegar a saber si el locutor finalmente fue o no al médico.

Finalmente, se han de destacar los predicados persistentes. En este grupo se incluyen verbos que en indefinido no pertenecen al grupo ni de

los ingresivos ni de los egresivos, sino que hacen referencia a un suceso que es la manifestación de un estado determinado, el cual no necesariamente ni comienza ni llega a un fin una vez manifestado. Este tipo de predicados, expresados tanto en imperfecto como en indefinido, sólo hace referencia a la existencia de un estado. Para ilustrar lo dicho en este apartado obsérvense los siguientes ejemplos:

- (9) a. Podía leer toda la noche.
- b. Pude leer toda la noche.

Tanto (9a) como (9b) indican la duración⁸⁾ de lo denotado por el verbo *leer* a través del verbo modal *poder*, es decir, en los ejemplos presentados no se señala ni el comienzo ni el fin del evento, se trata de predicados persistentes.

A continuación vamos a examinar el comportamiento de algunos verbos de estado en indefinido, señalando al mismo tiempo los cambios semánticos experimentados por este grupo verbal.

1. Predicados estativos ingresivos

Tal como hemos señalado en el apartado anterior, los predicativos estativos ingresivos se caracterizan por hacer referencia a un cambio de estado cuando se emplean en pretérito indefinido, es decir, indican especialmente el comienzo de un estado. Tal es el caso de verbos como *ser*, *estar*, *saber*, *conocer*, *gustar* y *haber* entre otros.

8) Cabe destacar que en numerosas ocasiones se ha explicado la distinción pretérito imperfecto de indicativo/ pretérito indefinido a partir de las nociones de duración y puntualidad respectivamente. No obstante, la duración puede expresarse mediante un indefinido y del mismo modo, la puntualidad con un imperfecto, tal como puede observarse en los siguientes ejemplos extraídos de Weinrich (1968, 199):

- a. La guerra de los cien años *duró* en realidad ciento dieciséis años.
- b. El reloj *daba* la una cuando entró.

La primera distinción que debemos realizar atañe a los verbos *ser* y *estar* y al modo en que ambos verbos se relacionan con el cambio de estado que se produce cuando estas dos formas se encuentran en pretérito indefinido. Una primera definición podría señalar a *ser* como un verbo que expresa en pretérito indefinido la adquisición de una determinada característica por parte del sujeto, y *estar* expresaría el encontrarse en un determinado estado o condición en la que el sujeto no se encontraba antes. Algunas propuestas interpretan a *estar*, en oposición a *ser*, como un verbo no copulativo puro que, en términos de la categoría del modo de acción del lexema verbal, es un verbo aspectualmente afectado, es decir, tiene la capacidad de denotar valores semánticos específicos, (Fernández Leborans 1999, 2366). Por el contrario *ser* sería en español un verbo semánticamente vacío, insensible al tiempo y al aspecto léxico, cuya función sintáctica es la de unir un predicado no verbal con su sujeto, convirtiéndose, de este modo, en el soporte para la realización de los morfemas de tiempo, aspecto, número y persona gramaticales. La ausencia de especificación en cuanto al modo de acción o *Aktionsart* hace del verbo *ser* el instrumento gramatical idóneo para construir predicados oracionales que se refieren a una propiedad.

En cuanto a los atributos que acompañan a tanto a *ser* como a *estar* se ha de señalar la aportación de Gutiérrez Araus (1997, 59) quien distingue entre los verbos de estado seguidos de atributos que denotan características *no permanentes*, y aquellos atributos de características *permanentes*. Entre los primeros si el verbo de estado va en imperfecto lo que se indica es una situación estática:

- (10) Estos señores *eran diputados* a los treinta años.

Por el contrario, el mismo enunciado con el verbo en pretérito indefinido

se convierte en una situación dinámica de inicio del estado como en (11):

(11) Estos señores fueron diputados a los treinta años.

En el ejemplo (11) el valor ingresivo de la forma *fueron* equivale a *se convirtieron*.

Con los verbos de estado seguidos de atributos de características permanentes no suele ser posible la inclusión del verbo en pretérito indefinido, salvo excepciones en las que el verbo de estado indica un cambio experimentado por el sujeto, pero esto sucede sólo si el verbo en cuestión se halla incluido en contextos más amplios que permitan explicitar cómo se ha producido dicho cambio:

(12) La profesora de piano fue bastante fea.

La única interpretación plausible es que esa situación terminó mediante una operación de cirugía estética o un cambio decisivo de aspecto.

En otros contextos la forma *fue* puede adquirir el valor de *sucedió*:

(13) Esto *fue* un lunes, después tuve que ir a Rosario por un congreso de abogados donde no se hizo otra cosa que aplaudirse unos a otros y beber como locos, y volví el fin de semana. (Cortázar, “Las puertas del cielo”)

En cuanto a los valores semánticos adquiridos por *estar* en pretérito indefinido, debemos destacar que con este tiempo se expresa la adquisición de un nuevo estado o condición por parte del sujeto oracional, se trata de una situación nueva en la que dicho sujeto no se encontraba antes:

(14) ¿Quién le dice que no estuvo enamorado de alguna de las portuguesas? – comentaba el enfermero – A lo mejor de la

segunda que era tan conversadora como él. (Onetti, Los adioses)

Con el pretérito indefinido *estuvo* se indica el carácter ingresivo de la acción, *estuvo enamorado* equivale aquí a *se enamoró*.

A diferencia de ser, estar no puede ser reemplazado por lexemas verbales diferentes, tales como *se convirtieron* o *sucedió* de los ejemplos (11) y (13) respectivamente. No obstante, cuando *estar* va seguido de un participio o adjetivo, es decir, cuando no tiene valor locativo, el participio o adjetivo le transfiere su valor léxico:

- (15) No vayas a pedirle nada. Exígele lo nuestro. Lo que *estuvo* obligado a darme y nunca me dio el olvido en que nos tuvo, mi hijo, cóbraselo caro. (Rulfo, *Pedro Páramo*)

Al igual que en el ejemplo (14), en (15) la forma *estuvo* no puede adquirir otro valor semántico, su función en este caso es la de expresar el estado denotado por el participio o adjetivo correspondiente.⁹⁾ Para Parroche Ballesteros (1988, 56) se trata de adjetivos verbales (*enamorado/enamorarse, obligado/obligar*) que designan estados. Por lo tanto, es a partir del pretérito indefinido, en este caso *estuvo*, por el que se adquiere o se ingresa en un nuevo estado.

Otro verbo de estado que merece la atención por su comportamiento en pretérito indefinido es *saber*. Este verbo al ser empleado en el mencionado tiempo puede indicar el momento en el que el evento

9) Si bien en los ejemplos (14) y (15) el participio es el que transfiere el valor léxico a *estuvo* hay una diferencia fundamental entre ambos ejemplos. En el primer caso el participio funciona como un adjetivo y tiene la posibilidad de expresar el estado como una característica que en un determinado espacio temporal presenta el sujeto de la oración (*estuvo enamorado*). En el segundo caso (*estuvo obligado*), el participio tiene un valor verbal por lo que presenta el estado como resultado de una acción, es decir, se trata de la pasiva de resultado construida con el verbo *estar*.

denotado por el verbo alcanza su perfección. Obsérvese el siguiente ejemplo:

- (16) Tenía los pies y las manos helados y un hormigueo desagradable le recorría el costado izquierdo. *Supo* que se moría y le extrañó la precisión con que aún podía registrar detalles nimios.
(Mendoza, *La ciudad de los prodigios*)

La forma *supo* adquiere mediante el pretérito indefinido un valor semántico específico, equivale en (16) a *se dio cuenta, entendió, comprendió de una vez*.

El verbo *conocer* experimenta cambios similares a los examinados con el verbo *saber*. En contextos donde el verbo *conocer* aparece en pretérito indefinido se producen cambios semánticos como el siguiente:

- (17) La otra noticia reprimida alcanzó su tamaño de escándalo. Entonces fue cuando mi hermana Margot la *conoció* completa y de un modo brutal. (García Márquez, *Crónica de una muerte anunciada*)

Mediante el pretérito indefinido se dinamiza el evento produciéndose un cambio en el valor semántico de *conocer* que puede interpretarse aquí como “se enteró”.

Gutiérrez Araus (1996, 38) señala los cambios léxicos que experimenta el verbo *conocer* teniendo en cuenta el sistema verbal inglés. Dicho sistema no posee un esquema morfológico tan refinado como el español y por ello debe recurrir a lexemas verbales diferentes cuando *conocer* se emplea en pretérito indefinido:

- (18) a. Mi abuelo *conocía* a Pancho Villa.
b. My grandfather *knew* Pancho Villa.
c. Lo *conoció* en Chihuahua.

d. He *met* him in Chihuana.

Por otra parte, Comrie (1976, 19) resalta el valor ingresivo que adquiere *conocer* en pretérito indefinido, en ejemplos como:

- (19) a. *Conocí* a Pedro hace muchos años.
 b. I *got to know* Pedro many years ago.

Para el lingüista inglés la forma *conocí* indica el comienzo de una nueva situación. En esta línea de investigación se encuentra Bull (1968, 47) quien destaca la importancia de realizar análisis diferentes para lo que él denomina *cyclic y noncyclic events*. Los verbos de estado, como *conocer*, pertenecen a este último grupo y deben ser estudiados teniendo en cuenta los problemas específicos que dichos verbos presentan. En el caso de *conocí*, por ejemplo, es incorrecto analizarlo destacando únicamente un aspecto perfectivo terminativo, los ejemplos presentados corroboran la teoría de Bull.

Por último, queremos presentar el siguiente ejemplo que presenta un valor semántico diferente de los presentados hasta ahora:

- (20) No creí que fuera él, así estaba de desconocido. Lo *conocí* por el arrastre de sus ojos: medio duros como que lastimaban. (Rulfo, “El hombre”)

Conocer no puede interpretarse aquí como “se enteró” ni como “conocer por primera vez” sino que equivale a “reconocer”.

En cuanto al verbo *gustar* en pretérito indefinido posee un valor ingresivo que, tal como hemos señalado más arriba, no debe identificarse como la expresión del inicio de una fase, sino como su completa realización (Guitart 1978, 147). Observemos el siguiente ejemplo:

- (21) A Petrone le *gustó* el hotel Cervantes por razones que hubieran desagradado a otros. Era un hotel sombrío, tranquilo, casi desierto. (Cortázar, “La puerta condenada”)

La forma *gustó* no indica en (21) el comienzo de una fase que se ha de prolongar más allá del inicio, sino la realización completa de lo enunciado por el lexema verbal. Por otra parte, debemos subrayar que el verbo *gustar* no adquiere en indefinido otras connotaciones como las experimentadas por los verbos que hemos analizado.

El verbo *haber* también se encuentra entre los verbos de estado ingresivos. Bull, quien a través de su sistema vectorial se ha dedicado a estudiar la distinción pretérito imperfecto/ indefinido, señala cuán erróneo es adjudicar a la forma *hubo* un valor perfectivo de total realización, y para demostrarlo cita el ejemplo bíblico del Génesis: “y hubo luz” (1968, 46). No se puede afirmar que este enunciado indique la finalización de un evento, es decir, no podemos caracterizarlo en términos aspectuales como perfectivo; por el contrario, se trata de un enunciado en el que se presenta el inicio de un estado. Al igual que con el verbo *gustar*, no se registran otras connotaciones para la forma *haber* en indefinido.

2. Predicados estativos egresivos: *Tener*

Los verbos de estado egresivos se caracterizan por indicar que un estado llega a su fin sin hacer referencia al modo en que dicho fin se produce. Guitart (1978), quien al igual que Bull se ha interesado por el estudio de las formas *canté/ cantaba*, sostiene que para los verbos egresivos la distinción imperfecto/ indefinido se basa en la realización del evento para este último, mientras que el imperfecto no llega a efectuar lo denotado por el verbo. El siguiente ejemplo ilustra lo expuesto:

- (22) Como tardaba, fui a buscarla y me encontré con que el dueño era el amigo mío de la infancia. Entonces nos pusimos a conversar y mi hija se *tuvo* que ir sin mí. (Hernández, “Menos Julia”)

Mediante la forma *tuvo* se indica la realización de lo denotado por el evento, por oposición a *tenía* que en este contexto señalaría la no ejecución de lo enunciado por *tener*. En el siguiente ejemplo se puede observar el contraste semántico entre los dos pretéritos al formar parte de la mencionada perífrasis:

- (23) Lo malo fue que el guarda se paró al lado del asiento donde yo lo había instalado, golpeando con una moneda en el fierro de la máquina de los boletos, y yo *tuve que darme* vuelta y hacerle señas de que viniera a cobrarme a mí, mostrándole la plata para que comprendiera que *tenía que darme* dos boletos. (Cortázar, “Después del almuerzo”)

Mediante la forma *tuve* se expresa la realización del evento mientras que a través de *tenía* no se llega a indicar la consecución de lo denotado por el infinitivo. Tanto en el ejemplo (22) como en (23) el verbo *tener* se encuentra formando parte de una perífrasis modal de obligación (Gutiérrez Araus 2007, 74) y por lo tanto recibe un análisis diferente al de *tener* en tanto que forma plena. Para este uso debemos destacar el siguiente cambio semántico que experimenta en pretérito indefinido. Obsérvense estos ejemplos:

- (24) a. La profesora de inglés *tenía* gemelos.
 b. La profesora de inglés *tuvo* gemelos.

En (24a) *tener* forma parte de una descripción que indica posesión, mientras que en (24b) el estado se ha convertido en un proceso activo

(Gutiérrez Araus 1997, 59), y como consecuencia el lexema verbal es afectado, de modo que (24b) equivale a:

(25) La profesora de inglés *dio a luz* gemelos.

Por otra parte, cuando *tener* va seguido de características permanentes sólo es posible el empleo del imperfecto:

- (26) a. Juan *tenía* los ojos azules.
b. *Juan *tuvo* los ojos azules.

El contraste entre (26a) y (26b) es analizado por Carrasco (1999, 3079) según la categoría de aspecto morfológico o gramatical.¹⁰ La lingüista señala que con el imperfecto los predicados estativos permanentes pueden combinarse con mayor facilidad ya que dichos predicados aluden a propiedades que caracterizan a los individuos de forma constante. Esto es precisamente lo que los hace incompatibles con formas verbales que focalizan una transición, como es el caso de las formas perfectivas que Carrasco identifica con el pretérito indefinido. El imperfecto señala un estado de cosas que precede o sigue en el tiempo del evento; por el contrario, el pretérito indefinido en tener indica el final del evento y por ello no es posible su combinación con este tipo de predicados.

Otros análisis (Demonte y Masullo 1999, 2509) sugieren que la función

10) La RAE (2009, § 23.2) nos advierte sobre la necesidad de distinguir sobre las diferentes clases de aspectos. Uno de los primeros estudios dedicados a establecer dicha distinción puede encontrarse en Wilmet (1980, 59 y ss.), quien establece una tripartición aspectual en *aspecto gramatical*, constituido por la oposición perfectivo/imperfectivo, *aspecto semántico* caracterizado por el esquema temporal vendleriano (sobre el que nos hemos extendido más arriba) y *el aspecto léxico* integrado por las perífrasis verbales y los afijos como en el caso de la dicotomía ir/irse. En la actualidad se ha optado por emplear los términos de *aspecto léxico* para el *semántico* de Wilmet y *aspecto sintáctico* o *perifrástico* para el *léxico* del mencionado autor.

de *tener* en estos contextos es semejante a la de los verbos *ser* y *estar* y un sujeto introducido por un posesivo. Esto implica que estos enunciados deben construirse con predicativos obligatorios:

- (27) a. Tenía los ojos azules.
 b. Sus ojos eran azules.
 c. *Tenía los ojos.
 d. *Sus ojos eran.

La similitud en el comportamiento de *era* y *tenía* nos lleva a lo que ya hemos enunciado más arriba: con los verbos de estado seguidos de atributos de características permanentes no suele ser posible la inclusión del verbo en pretérito indefinido.

3. Predicados persistentes: *poder* y *querer*

Entre los verbos de estado debemos destacar un grupo que se distingue tanto de los predicados ingresivos como de los egresivos: los predicados estativos persistentes. A diferencia de los dos primeros, los predicados persistentes no señalan en pretérito indefinido ni el inicio de un estado ni la total realización del mismo. No obstante, al igual que los otros verbos de estado, la presencia del pretérito indefinido implica un cambio en el planteamiento semántico que conlleva modificaciones léxicas. Mediante los siguientes ejemplos extraídos de Guitart, (1978, 153) se puede apreciar el sentido dinámico que obtienen tanto *poder* como *querer* en pretérito indefinido:

- (28) a. Podía quedarme en el mejor hotel.
 “I could stay at the best hotel”
 b. Pude quedarme en el mejor hotel.
 “I was able to stay at the best hotel”

- (29) a. No quería ir al cine.
“I didn’t want to go the movies”
b. No quise ir al cine.
“I refused to go the movies”

La lengua inglesa necesita recurrir a lexemas verbales diferentes para expresar lo que en español se consigue mediante la distinción entre los dos pretéritos.

En contextos donde ambas formas aparecen juntas se puede apreciar con mayor claridad el cambio semántico que experimentan estos verbos en pretérito indefinido. Obsérvese el siguiente ejemplo:

- (34) “Me quedaré aquí sentado un día o dos y luego me volveré a Zenzontla.” Eso nos dijo. Pero Natalia y yo no *quisimos*. Había algo dentro de nosotros que no nos dejaba sentir ninguna lástima por ningún Tanilo. *Queríamos* llegar con él a Talpa, porque a esas alturas, así como estaba, todavía le sobraba vida. (Rulfo, “Talpa”)

El pretérito indefinido *quisimos* precedido de la negación *no* adquiere el valor de “nos negamos” “rechazamos su proposición” tal como indica Guitart para el ejemplo (29b).¹¹⁾

Conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos observado que en español el grupo verbal de los estados puede desestatizarse a partir de determinados procedimientos morfológicos. Dichos procedimientos han sido

11) Obsérvese que si estuviéramos en presencia de un enunciado afirmativo, esto es, en ausencia del adverbio *no*, *quisimos* podría ser interpretado como “nos pusimos de acuerdo” “aceptamos”.

ejemplificados con el uso de la perífrasis progresiva, el imperativo y el paso, en los tiempos de pasado, del imperfecto al indefinido. A su vez, hemos señalado que la desestativización ocasionada por el indefinido produce diferentes efectos semánticos que hemos analizado a partir de la tripartición de los estados en: predicados estativos ingresivos, egresivos y permanentes.

Para el primer grupo se ha observado que una misma forma puede adquirir diferentes connotaciones según el contexto de enunciación; tal es el caso de la forma *fue* que puede equivaler tanto a *sucedió*, *se convirtió* o *llegó a ser*; o *supo* y la acepción de *darse cuenta*. El mismo fenómeno ha sido observado con los predicados estativos egresivos. La forma *tuvo*, en tanto que forma plena, puede adquirir el significado de *dar a luz*, mientras que al integrar perífrasis modales de obligación carece de este valor léxico. En cuanto a los predicados estativos permanentes hemos destacado la connotación de aceptar o *ponerse de acuerdo* para la forma *quiso*. Finalmente, a partir de un análisis que ha ponderado el uso de cada forma según su contexto de aparición, hemos comprobado que las diferentes acepciones señaladas no quedan ceñidas a particularidades topográficas.

Bibliografía:

- AA. VV. (2006), *Prisma Consolida C1*, Madrid: Edinumen.
- Bertinetto, P. (1997), "Statives, progressives and habituals: Analogies and Divergencies," *Linguistics*, 32, pp. 391-423.
- Bull, W. (1968), *Time, Tense and the Verb. A study in theoretical and applied linguistics, with particular attention to Spanish*, Berkeley and Los Angeles: University of California Press.
- Carrasco Gutiérrez, A (1999), "El tiempo verbal y la sintaxis oracional. *La consecutio temporum*," en I. Bosque y V. Demonte (ed.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa.

- Castro, F. (2006), *Uso avanzado de la gramática española*, Madrid: Edelsa.
- Comrie, B (1976), *Aspect. An introduction to the Study of Verbal Aspect and Related Problems*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Consejo de Europa (2002), *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*, Madrid: MECD- Anaya.
- De Miguel, E. (1999), “El aspecto léxico,” en Bosque, I y Demonte, V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- Demonte, V. y Masullo, P. (1999), “La predicación: los complementos Predicativos,” en I. Bosque y V. Demonte (ed.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- Fernández Leborans, M.J. (1999), “Las oraciones copulativas,” en I. Bosque y V. Demonte (ed.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- Guitart, J. (1978), “Aspects of Spanish aspect: a new look at the preterit/imperfect distinction,” en Suñer, M. (ed.), *Contemporary Studies in Romance Linguistics*, Georgetown: Georgetown University Press.
- Gutiérrez Araus, M. (1996), “Problemas de la enseñanza a anglohablantes de dos formas de indicativo: imperfecto e indefinido,” en S. Montesa y P. Gomis, *Tendencias actuales en la enseñanza del español como lengua extranjera*, 1, Málaga: ASELE, pp. 33-41.
- _____ (1997), *Formas del pasado en Indicativo*, Madrid: Arco Libros.
- _____ (2007), *Problemas fundamentales de la enseñanza del español como segunda lengua*, Madrid: Arco Libros.
- Klein, W. (1994), *Time in Language*, London/ New York: Routledge.
- Moreno, C et alli (2003), *Avance*, Madrid: Sgel.
- Parroche Ballesteros, M. (1988), *Ser, estar y verbos de cambio*, Madrid: Arco/libros.
- RAE (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- Smith, C. (1997), *The Parameter of Aspect* (second edition), Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- Vendler, Z. (1967), *Linguistics in Philosophy*, Ithaca: Cornell University Press.
- Verkuyl, H. (1993), *A Theory of Aspectuality. The Interaction Between*

Temporal and Atemporal Structure, Cambridge: Cambridge University Press.

- Weinrich, H. (1968), *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Madrid: Gredos.
- Wilmet, M. (1980) "Aspect Grammatical, Aspect Sémantique, Aspect Lexical: Un Problème de Limites," en David, J. y Martin, R. (eds.), *La notion d'aspect*, Paris: Klincksieck.

Corpus literario

- Cortázar, J. (1998), *Cuentos Completos/ 1*, Madrid: Alfaguara.
- García Márquez, G. (1981), *Crónica de una muerte anunciada*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Hernández, F. (1998), *Nadie encendía las lámparas*, Barcelona: Lumen.
- Mendoza, E. (1999), *La ciudad de los prodigios*, Barcelona: Seix Barral.
- Onetti, J. C. (1992), *Los adioses*, Caracas: Monte ávila.
- Rulfo, J. (1993), *El Llano en llamas*, Barcelona: Anagrama.
- _____ (2005), *Pedro Páramo*, Barcelona, Anagrama.

188

189

María Victoria Soulé

Hankuk University of Foreign Studies, 270, Imun-Dong, Dongdaemun-Gu, Seoul
 maria.victoria.soule@gmail.com

Fecha de llegada: 18 de septiembre de 2011

Fecha de revisión: 14 de octubre de 2011

Fecha de aprobación: 24 de octubre de 2011